

quedaban todavía una o más plazas por llenar, se celebraría una segunda sesión y, si necesario fuere, una tercera. Indicó que durante esa sesión, que era precisamente la segunda, la Asamblea debía elegir un candidato para cubrir la quinta vacante de la Corte y que una sesión del Consejo de Seguridad se celebraba en ese momento mismo¹. Manifestó que las decisiones tomadas por la Asamblea y el Consejo de Seguridad debían concordar para que la elección fuese válida.

Por invitación del Presidente, actuaron como escrutadores el Sr. Reid (Nueva Zelandia) y el Emir Adel Arslan (Siria).

Se procedió a votación secreta. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Número de votos emitidos: 52;

Abstenciones: Ninguna;

Cédulas nulas: Ninguna;

Mayoría: 30;

Número de votos obtenidos:

Sr. Zoricic (Yugoeslavia), 22;

Sr. Spiropoulos (Grecia), 19;

Sir Benegal Narsinga Rau (India), 10;

Sr. Hobza (Checoslovaquia), 1;

El PRESIDENTE anunció que, como ningún candidato había obtenido la mayoría necesaria, se procedería a otra votación.

Se procedió a votación secreta. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Número de votos emitidos: 51;

Abstenciones: Ninguna;

Cédulas nulas: Ninguna;

Mayoría: 30.

Número de votos obtenidos:

Sr. Zoricic (Yugoeslavia), 28;

Sr. Spiropoulos (Grecia), 16;

Sir Benegal Narsinga Rau (India), 7;

El PRESIDENTE anunció que, como ningún candidato había obtenido la mayoría necesaria, se procedería a otra votación.

Se procedió a votación secreta. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Número de votos emitidos: 53;

Abstenciones: Ninguna;

Cédulas nulas: Ninguna;

Mayoría: 30.

Número de votos obtenidos:

Sr. Zoricic (Yugoeslavia), 37;

Sr. Spiropoulos (Grecia), 12;

Sir Benegal Narsinga Rau (India), 4.

El PRESIDENTE declaró que el Sr. Zoricic había obtenido la mayoría necesaria en la Asamblea General y añadió que había recibido una carta del Presidente del Consejo de Seguridad en la que le comunicaba que en la reunión que el Consejo había celebrado simultáneamente a fin de elegir un quinto magistrado, el Sr. Zoricic había obtenido la mayoría absoluta de votos.

Manifestó que el Sr. Zoricic había sido así elegido para ocupar la quinta y última vacante de la Corte Internacional de Justicia.

Se levantó la sesión a las 21.45 horas.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, 371a. sesión.

154a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el miércoles 3 de noviembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

48. Llamamiento a las grandes Potencias a fin de que renueven sus esfuerzos por zanjar sus diferencias y establecer una paz duradera: informe de la Primera Comisión (A/694)

Por invitación del Presidente, el Sr. SARPER (Turquía), Relator, presentó el informe de la Primera Comisión.

Recordó que el representante de México había presentado el 28 de septiembre de 1948 (147a. sesión plenaria), un proyecto de resolución (A/662), para que se dirigiera un llamamiento a las grandes Potencias a fin de que renovaran sus esfuerzos por zanjar sus diferencias y establecer una paz duradera. Añadió que este proyecto de resolución había sido transmitido a la Primera Comisión (351a. sesión plenaria) la cual había decidido por unanimidad establecer una subcomisión para que estudiara la cuestión¹. Manifestó que dicha subcomisión había establecido el texto definitivo del proyecto de resolución tal como figura en el documento A/694, texto que incluye las enmiendas propuestas por el representante de Francia (A/C.1/342) y por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/C.1/343); y que el texto definitivo había sido aprobado unánimemente por la Primera Comisión² y por las delegaciones, las cuales habían tenido la amabilidad de retirar las enmiendas que habían propuesto, contribuyendo así a que se obtuviese este feliz resultado.

Subrayó que la votación unánime del proyecto de resolución era muy significativa ya que señalaba una tendencia alentadora, mientras que las discusiones celebradas en la Comisión sobre otros temas se habían caracterizado por su tono áspero y amargo. El Sr. Sarper declaró que esperaba que, en el porvenir, los debates de la Primera Comisión se vieran animados del mismo espíritu de cooperación y entendimiento.

Declaró que, con mucho gusto, sometía el proyecto de resolución a la aprobación de la Asamblea.

El proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión quedó aprobado por unanimidad.

El PRESIDENTE felicitó a la Asamblea General por la decisión que acababa de tomar y subrayó la gran importancia y el alcance de la resolución propuesta por la Primera Comisión.

El Sr. PADILLA NERVO (México) recordó que él había presentado el primer texto de dicha

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Primera Comisión, 167a. sesión

² *Idem.*

resolución en nombre de su país y subrayó el alcance histórico del texto que acababa de ser aprobado. Hizo notar igualmente que la opinión pública juzgaría sobre la fuerza moral y el valor político de la decisión que acababa de aprobarse de acuerdo con los acontecimientos que se sucedieran después, ya que en ese período tormentoso la resolución reafirmaba los principios y objetivos aprobados en la conferencia de San Francisco, y quizás llegara a ser conocida en el porvenir con el nombre de Declaración de París puesto que cincuenta y ocho naciones habían aprobado la parte esencial de la declaración firmada en Yalta por las grandes Potencias.

Dijo que, al adoptar esta resolución, la Asamblea General interpretaba el deseo de todos los pueblos de ver reinar el entendimiento entre las grandes Potencias y de ver establecida, gracias a sus esfuerzos, una paz justa y duradera. Añadió que por dicha resolución, las grandes Potencias acababan de proclamar una vez más que sólo por medio de una colaboración constante y cada día más extendida entre ellas y entre todas las naciones pacíficas podría establecerse una paz duradera que liberase a todos los hombres del temor y de la necesidad.

Las grandes Potencias, concluyó, habían afirmado solemnemente una vez más su fe en la Carta del Atlántico y la Asamblea había expresado su convicción de que las grandes Potencias se conformarían al espíritu y a la letra de las declaraciones citadas en la resolución y que esta reafirmación de los principios fundamentales de las Naciones Unidas permitiría ajustar por medios pacíficos todas las controversias existentes.

49. Declaración del Pandit Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India

El PRESIDENTE dió la bienvenida al Pandit Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India, y le concedió la palabra para que hiciera una declaración a la Asamblea.

El Pandit NEHRU (India) declaró que le agradaba mucho tener la oportunidad de dirigirse a la Asamblea General, representación de la comunidad mundial en la cual los pueblos, grandes y pequeños, representan todos ellos la misma gran causa.

Declaró que no se referiría a ninguno de los problemas complejos y difíciles planteados ante la Asamblea pero que se preguntaba sin embargo si, en la búsqueda de una solución, el método generalmente empleado era el mejor. Señaló que en la Carta se enunciaban los principios y finalidades de las Naciones Unidas en términos tan elevados que no parecía posible encontrarlos mejores y que el plan general había sido expresado claramente, pero que, en la realidad, se habían perdido de vista frecuentemente las finalidades esenciales al tratar de resolver las cuestiones secundarias.

Declaró que la India, después de haber luchado durante largo tiempo, pero por medios pacíficos, había adquirido su libertad y su independencia y que durante estos largos años de lucha, el pueblo de la India había recibido de un jefe eminente la enseñanza de que no había que perder nunca de vista ni el objetivo ni los métodos por los cuales este objetivo debía ser alcanzado y que nunca había cesado de repetir

que los medios tenían tanta importancia como el fin. El orador expresó, pues, su convicción de que los objetivos más nobles no podían ser alcanzados mientras que las pasiones nublasen el espíritu de los hombres y la ofuscación se leyera en su mirada. Por el momento, había que preocuparse más de los métodos empleados que del fin perseguido, sin olvidar jamás, sin embargo, el objetivo propuesto ya que los fines y principios en que se había basado la creación de las Naciones Unidas debían estar constantemente presentes en la mente de todos.

Indicó que quizás fuera suficiente repetir el enunciado de dichos fines y principios para demostrar que las pasiones y los prejuicios habían apartado frecuentemente a la Asamblea de su ruta. Agregó que la Asamblea se había constituido después de terminadas dos grandes guerras y que su creación misma era una consecuencia de dichas guerras; que la historia enseñaba, y las dos últimas grandes guerras que afligieron a la humanidad confirmaban esa enseñanza, que el odio y la violencia no podían engendrar nada más que odio y violencia; que la Asamblea se veía arrastrada por un torbellino de odio y de violencia; y que era evidente que si ese torbellino no se disipaba y si la guerra estallaba de nuevo a pesar de haber sido creada la Asamblea para impedirlo, las devastaciones no solamente se extenderían a todo el mundo, sino que además ninguna Potencia, ni ningún grupo de Potencias obtendría sus fines.

Añadió que quizás sería difícil liberar el espíritu de los hombres del odio, los prejuicios y el temor, pero que si no se intentaba liberarlos, las Naciones Unidas no llegarían jamás a realizar su tarea.

Añadió que los representantes de casi todas las Naciones estaban reunidos en la Asamblea y, necesariamente, los problemas graves y urgentes que se planteaban en el mundo y más especialmente en Europa, que había sufrido tanto, estaban planteados en la Asamblea. Manifestó que como representante de Asia, deseaba expresar la gran admiración de la India por Europa, por su cultura y por los grandes progresos que le debía la civilización humana. Deseaba también afirmar categóricamente que la India se interesaba como los demás países por la solución de los problemas europeos pero que el mundo, sin embargo, era más grande que Europa y que no sería posible resolver los problemas mundiales si se les consideraba como problemas esencialmente europeos. Agregó que era verdad que había vastas regiones que no habían desempeñado un gran papel durante varias generaciones en los asuntos mundiales pero que ahora estaban saliendo de su letargo y sus pueblos estaban poniéndose en movimiento y no tenían la menor intención de ser pasados por alto o ignorados.

Agregó que era necesario no perder de vista ese hecho sencillo, porque si las Naciones Unidas no tenían una imagen exacta y completa del mundo, no comprenderían nada del problema. Manifestó que si se separaba una sola cuestión del conjunto de todas las cuestiones que se planteaban en el mundo no se podía comprender el problema mundial; que Asia constituía una realidad importante en los asuntos internacionales y que, en el porvenir, constituiría una realidad todavía más importante; que hacía tiempo que Asia era, en gran parte, víctima de

un régimen de dominación imperialista y colonial; que gran parte del continente continuaba sin libertad; que era sorprendente que hubiese aún países que se atrevieran a adherirse a la doctrina del sistema colonial, ya fuese por gobierno directo o indirecto; que después de todo lo que había sucedido, ya no serían objeciones sencillas las que se opondrían a semejante situación; que habría una lucha activa contra todas las formas del régimen colonial en todas las partes del mundo; y que esa era la primera cosa que no debía olvidarse.

Dijo que los pueblos de Asia, que habían sufrido todos los males del régimen colonial y de la dominación imperialista, se habían comprometido irrevocablemente a luchar por la libertad de todos los países coloniales; que la India tenía vecinos con los cuales estaba íntimamente vinculada; que apreciaba su situación y veía su lucha con simpatía; que toda Potencia, grande o pequeña, que impidiese la liberación de los pueblos perjudicaba la paz del mundo; que grandes países como la India, que acababan de salir de la etapa colonial, no podían concebir que otras naciones permanecieran bajo el yugo del régimen colonial.

Recordó luego la existencia de un problema que era de importancia vital para los pueblos de Asia: el problema de la igualdad racial; manifestó que ese era un principio inscrito en la Carta de las Naciones Unidas; que era bueno repetirlo, porque varias veces la cuestión de la igualdad de las razas se había planteado en la Asamblea General de las Naciones Unidas; dijo que vastas regiones del mundo habían sufrido por la desigualdad racial y la India consideraba que la desigualdad racial no podría ser tolerada en el porvenir en ninguna parte del mundo, excepto quizás cuando fuese impuesta por la fuerza, porque evidentemente era una fuente de conflictos y una amenaza a la paz del mundo, que en el pasado, los efectos de dicha desigualdad se habían hecho sentir especialmente en Asia, en Africa y en otras partes del mundo más que en Europa; y que esa era una fuente de conflictos para el porvenir, porque era un problema que no podría ser solucionado mientras no fuese debidamente comprendido.

Señaló que era extraño que la Asamblea General concentrase su atención en problemas políticos mientras que el mundo sufría en forma tan aguda por la miseria y la falta de productos de primera necesidad y mientras que las gentes se morían de hambre en numerosas partes del mundo. Se preguntaba si la Asamblea no podría dejar de examinar algunas cuestiones políticas agudas que la preocupaban y dirigir, durante algún tiempo, su atención hacia los problemas económicos esenciales y urgentes y sobre las regiones del mundo amenazadas por la miseria.

Señaló que el mundo estaba lleno de temor y aprensión, sentimientos justificados indudablemente hasta cierto punto; pero que el temor tenía consecuencias nefastas. Añadió que era sorprendente comprobar como este sentimiento de temor penetraba en las grandes naciones: temor a la guerra y a otras muchas cosas. Manifestó que había que reconocer, sin embargo, que no se podía tolerar ninguna agresión de ninguna clase ya que la idea misma de la agresión conduciría al conflicto. Dijo que los hombres debían defenderse contra la agresión pero aun cuando se defendie-

sen debían poder presentarse a la Asamblea con las manos limpias.

Señaló que era fácil condenar a la gente, pero que en cierto modo, todos los hombres eran culpables y que si se analizara en tiempo de paz la psicología del temor ésta podría disiparse. Manifestó que había que desterrar del pensamiento de los hombres todo lo que hiciera pensar en una actitud agresiva, ya fuesen palabras o hechos. Era fácil triunfar con buenos argumentos durante una discusión, pero después de ella siempre quedaba cierta amargura que contribuía a complicar el problema.

Declaró que no sentía ningún temor, a pesar de que, desde el punto de vista militar, la India no constituía una fuerza muy considerable. Indicó que la amplitud de los medios de que disponían las grandes Potencias, sus ejércitos, sus armadas o sus bombas atómicas no le inspiraban ningún temor; que esa era una lección que aprendió de su jefe espiritual; que la India se había alzado, como un pueblo desarmado, contra una gran nación y un imperio poderoso; que durante todo este tiempo, la resolución que había tomado de no ceder al mal la sostuvo y le dió la fuerza necesaria; y que esa era la lección que él había aprendido, y que la Asamblea debería tener en cuenta. Añadió que se preguntaba si se sabría aprovechar dicha lección para resolver los problemas que afligían al mundo; señaló que si el temor pudiera ser substituido por la confianza, valdría la pena de correr el riesgo.

Añadió que se preguntaba si hacía bien en hablar de esos problemas ante la Asamblea, en vista de que no estaba estrechamente asociado a sus trabajos. Sin embargo manifestó que era inútil limitarse a repetir fórmulas consagradas; que los problemas le conmovían de muy cerca y que por eso deseaba exponer las opiniones y aspiraciones del pueblo de la India. Indicó que no había que olvidar que dicho país contaba con 330 millones de habitantes, libres desde hacía un año, lleno de dificultades, que habían triunfado de un gran número de dificultades y se sobrepondrían igualmente a otras que pudiesen encontrar; que deseaban servir la causa del bien, y de la paz del mundo, pero que se defenderían contra toda agresión, viniera de donde viniese.

Añadió que no era posible, sin embargo, resolver los problemas mundiales y los de la India, si se pensaba en términos de agresión; el pueblo indio no podía esperar que lograría siempre elevarse al nivel de los preceptos del gran hombre que condujo a su país a la libertad; pero que estas enseñanzas habían dejado una huella profunda en la conciencia popular y que mientras estuviese grabada en los corazones, la India se mantendría ciertamente por la senda del bien; añadió que consideraba que si se tenían en cuenta los aspectos esenciales de dichas enseñanzas, se podrían abordar los problemas del momento de un modo diferente; que los conflictos que parecían amenazar constantemente a las Naciones Unidas podían ser menos graves y hasta desaparecer poco a poco.

En nombre del pueblo indio y del Gobierno de su país, aseguró a la Asamblea General que la India aceptaba sin reservas los principios y objetivos enunciados en la Carta y que haría todo lo que estuviese de su parte para aplicar dichos principios y alcanzar dichos fines.

En conclusión, felicitó a la Asamblea General por la resolución que acababa de tomar y añadió que si se aplicaban las disposiciones de dicha resolución, la Asamblea General habría contribuido poderosamente a asegurar la paz y a resolver los problemas de que se ocupaba, aunque éstos fuesen complicados, y terminó subrayando una vez más que la Asamblea General debía abordarlos sin cólera, sin pasión y sin temor.

50. Elección de miembros para la Comisión de Derecho Internacional (A/697)

El PRESIDENTE recordó que la Asamblea General debía elegir quince miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de tres años, y señaló que las elecciones se celebrarían conforme al procedimiento previsto en el documento A/697.

Señaló a la atención de la Asamblea General la lista alfabética de los candidatos que figuraban en las cédulas de votación y anunció que el Sr. Georges Kaeckenbeeck, Bélgica, Sir Mohammed Zafrullah Khan, Pakistán, y el Sr. William Anstey Wynes, Australia, habían solicitado que sus nombres fuesen eliminados de dicha lista.

Indicó que, según el estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, los electores deberían tener presente que convenía que las personas llamadas a formar parte de la Comisión poseyeran, como individuos, una competencia reconocida en materia de derecho internacional y que la composición de conjunto de la Comisión debería asegurar la representación de las grandes formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos del mundo.

Por invitación del Presidente, actuaron como escrutadores el Sr. Thorn (Nueva Zelandia) y el Sr. Lange (Polonia).

Se procedió a votación secreta. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Número de votos emitidos: 58;

Cédulas nulas: ninguna;

Mayoría: 30.

El PRESIDENTE anunció que los doce candidatos siguientes habían obtenido la mayoría necesaria y habían sido elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

Número de votos obtenidos:

Sr. Shuhsi Hsu (China), 48;

Sr. Gilberto Amado (Brasil), 46;

Sr. Benegal N. Rau (India), 45;

Sr. James L. Brierly (Reino Unido), 43;

Sr. Georges Scelle (Francia), 40;

Sr. Roberto Córdoba (México), 37;

Sr. Manley O. Hudson (Estados Unidos de América), 37;

Sr. J. P. A. François (Países Bajos), 36;

Sr. Vladimir M. Koretsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), 35;

Sr. Jean Spiropoulos (Grecia), 34;

Sr. Ricardo J. Alfaro (Panamá), 32;

Sr. Jesús María Yepes (Colombia), 32.

El PRESIDENTE declaró que se celebraría una segunda votación para cubrir los tres cargos todavía vacantes y manifestó que de acuerdo con las normas usuales en tales votaciones, en ésta se tendrían en cuenta los nombres de los seis can-

didatos que habían obtenido el mayor número de votos, y que eran los siguientes:

Número de votos obtenidos:

Príncipe Wan Waithayakon (Siam), 29;

Sr. Juez A. E. F. Sandström (Suecia), 28;

Sr. César Díaz Cisneros (Argentina), 27;

Sr. Faris El-Khoury (Siria), 26;

Sr. Jaroslav Zourek (Checoslovaquia), 26;

Sr. Juez E. Maung (Birmania), 19.

Se procedió a votación secreta.

El PRESIDENTE declaró que el resultado del escrutinio sería anunciado en la sesión siguiente.

Se levantó la sesión a las 13.20 horas.

155a. SESION PLENARIA

Celebrada en el Palacio de Chaillot, París, el miércoles 3 de noviembre de 1948, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

51. Continuación de la elección de los miembros para la Comisión de Derecho Internacional (A/697)

El PRESIDENTE comunicó a la Asamblea General los resultados de la segunda votación celebrada para la elección de miembros para la Comisión de Derecho Internacional.

Número de votos emitidos: 57;

Abstenciones: 3;

Cédulas nulas: 1;

Cédulas válidas: 53;

Mayoría: 27.

Número de votos obtenidos:

Sr. Faris El-Khoury (Siria), 34;

Sr. Jaroslav Zourek (Checoslovaquia), 32;

Sr. Juez A. E. F. Sandström (Suecia), 27;

Sr. César Díaz Cisneros (Argentina), 23;

Sr. Juez E. Maung (Birmania), 12.

Por haber obtenido los votos de la mayoría de los miembros presentes y votantes, el Sr. Faris El-Khoury (Siria), el Sr. Jaroslav Zourek (Checoslovaquia) y el Sr. Juez A. E. F. Sandström (Suecia), quedaron elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

El PRESIDENTE indicó que ya habían sido elegidos los quince miembros de la Comisión.

52. Registro y publicación de los tratados y acuerdos internacionales: informe de la Sexta Comisión (A/698)

El Sr. SPIROPOULOS (Grecia), Relator, presentó el informe de la Sexta Comisión. Recordó que la cuestión del registro y publicación de los tratados y acuerdos internacionales había sido remitida a la Sexta Comisión el 24 de septiembre de 1948 (142a. sesión plenaria); comunicó que la Sexta Comisión había adoptado dos proyectos de resolución, A y B; que el proyecto A, presentado por Bélgica (A/C.6/237), subrayada la importancia que tenía la rapidez en la publicación de los tratados y la exactitud y precisión de las traducciones; el proyecto B, presentado por los